INSTITUCION EDUCATIVA MARIA REINA

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media
Educación Media y Básica de Adultos
Resolución de Aprobación N°0688 de Octubre 23 de 2003
Códigos Icfes (160259 - 120204 -138412)
Nit: 900000097-9 Dane: 113001002812

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° IEMR-026-2025 FECHA: 06 DE OCTUBRE 2025

NOMBRE DE LOS OFERENTES: 1. **CLAUDIA MELENDEZ BERRIO**

2. **KENIER DE JESUS CANTILLO MARTINEZ**

3. **DAICY GARCIA RODRIGUEZ**

Objeto: CONFECCION DE UNIFORMES DE DANZAS PARA LOS ESTUDIANTES GRUPOS FOLCLORICOS Y VESTUARIOS PARA LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA BANDA DE MARCHA DE LA IE MARIA REINA..

Invitación : IEMR 0025-2025 con fecha 07 de octubre de 2025

Fecha de Evaluación: 14 de octubre de 2025

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y/O COTIZACION.

PROPONENTE 1. **CLAUDIA MELENDEZ BERRIO**

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
1	Propuesta y/o cotización debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa; relacionando el servicio y/o compra con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo	x		**$ 18.485.000**

REQUISITOS HABILITANTES

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
2	**Acreditación de la existencia y representación legal.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso.	N/A		
3	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural** según el caso. En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.	X		
4	**Registro Único Tributario.** Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.		X	**No aportó**
5	**Tarjeta Profesional**	N/A		
6	**Formato Único Hoja De Vida.** Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por todo aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.		X	**No aportó**
7	**Certificación de cuenta bancaria.** Certificado bancario, en el cual conste nombre del	X		

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° IEMR-026-2025 FECHA: 06 DE OCTUBRE 2025

	titular de la cuenta, No. de cuenta, tipo de cuenta, documento de identificación y entidad bancaria.			
8	**Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones ni inhabilidades vigentes en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación.	x		
9	**Verificación de antecedentes fiscales del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y de su representante legal además de sus miembros en el caso de formas de participación conjuntas, NO se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.	x		
10	**Verificación de antecedentes judiciales del Representante Legal del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones pendientes con las autoridades judiciales.	x		
11	**Verificación del certificado de medidas correctivas.** La Institución Educativa verificará que el representante legal y/ o persona natural según el caso, proponente, NO registre sanciones pendientes en el sistema de medidas correctivas ante la Policía Nacional de Colombia.	x		
12	**Verificación del certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años.** La Institución Educativa verificará que el proponente, representante legal proponente del proponente y/ o persona natural según el caso, y las personas que se ocupen en la ejecución del futuro contrato, NO registre sanciones pendientes en el sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad ICBF. (FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES).		x	
13	**Certificación Paz Y Salvo Aportes Al Sistema De Seguridad Social Y Parafiscales. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de su certificación.** **En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.** **Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.**		x	
14	**Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM**		x	

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA REINA

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media
Educación Media y Básica de Adultos
Resolución de Aprobación N°0688 de Octubre 23 de 2003
Códigos Icfes (160259 - 120204 -138412)
Nit: 900000097-9 Dane: 113001002812

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N°
IEMR-026-2025 FECHA: 06 DE OCTUBRE 2025

PROPONENTE 2. **KENIER DE JESUS CANTILLO MARTINEZ**

1	Propuesta y/o cotización debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa; relacionando el servicio y/o compra con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo	x		$ 18.107.000

REQUISITOS HABILITANTES

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
2	**Acreditación de la existencia y representación legal.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso.	N/A		
3	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural** según el caso. En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.	x		
4	**Registro Único Tributario.** Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	x		
5	**Tarjeta Profesional**	N/A		
6	**Formato Único Hoja De Vida.** Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por todo aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.	x		
7	**Certificación de cuenta bancaria.** Certificado bancario, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, No. de cuenta, tipo de cuenta, documento de identificación y entidad bancaria.	x		
8	**Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones ni inhabilidades vigentes en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación.	x		Verificado
9	**Verificación de antecedentes fiscales del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y de su representante legal además de sus miembros en el caso de formas de participación conjuntas, **NO** se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.	x		Verificado
10	**Verificación de antecedentes judiciales del Representante Legal del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones pendientes con las autoridades judiciales.	x		
11	**Verificación del certificado de medidas correctivas.** La Institución Educativa verificará que el representante legal y/ o persona natural según el caso, proponente, NO registre sanciones pendientes en el sistema de medidas correctivas ante la Policía Nacional de Colombia.	x		Verificado
12	**Verificación del certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años.** La Institución Educativa verificará que el proponente, representante legal proponente del proponente y/ o persona natural según el caso, y las personas que se ocupen en la ejecución del futuro contrato, NO registre sanciones pendientes en el sistema de registro de inhabilidades por delitos	x		Verificado

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N°
IEMR-026-2025 FECHA: 06 DE OCTUBRE 2025

	sexuales cometidos contra personas menores edad ICBF. (FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES).			
13	**Certificación Paz Y Salvo Aportes Al Sistema De Seguridad Social Y Parafiscales. Según lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de su certificación.** **En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.** **Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.**	x		
14	**Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM**	x		**Verificado**

PROPONENTE 3. **DAICY GARCIA RODRIGUEZ**

	Detalle	Cumple	No Cumple	Valor
1	Propuesta y/o cotización debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa; relacionando el servicio y/o compra con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo	x		**$ 19.300.000**

REQUISITOS HABILITANTES

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
2	**Acreditación de la existencia y representación legal.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso.	N/A		
3	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural** según el caso. En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de	x		

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N°
IEMR-026-2025 FECHA: 06 DE OCTUBRE 2025

	ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.			
4	**Registro Único Tributario.** Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	x	x	
5	**Tarjeta Profesional**	N/A		
6	**Formato Único Hoja De Vida.** Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por todo aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.		x	
7	**Certificación de cuenta bancaria.** Certificado bancario, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, No. de cuenta, tipo de cuenta, documento de identificación y entidad bancaria.	x		
8	**Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones ni inhabilidades vigentes en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación.	x		**Verificado**
9	**Verificación de antecedentes fiscales del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y de su representante legal además de sus miembros en el caso de formas de participación conjuntas, **NO** se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.	x		**Verificado**
10	**Verificación de antecedentes judiciales del Representante Legal del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones pendientes con las autoridades judiciales.	x		
11	**Verificación del certificado de medidas correctivas.** La Institución Educativa verificará que el representante legal y/ o persona natural según el caso, proponente, NO registre sanciones pendientes en el sistema de medidas correctivas ante la Policía Nacional de Colombia.	x		**Verificado**
12	**Verificación del certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años.** La Institución Educativa verificará que el proponente, representante legal proponente del proponente y/ o persona natural según el caso, y las personas que se ocupen en la ejecución del futuro contrato, NO registre sanciones pendientes en el sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad ICBF. (FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES).	x		**Verificado**
13	**Certificación Paz Y Salvo Aportes Al Sistema De Seguridad Social Y Parafiscales. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de su certificación.** **En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.** **Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.**		x	

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° IEMR-026-2025 FECHA: 06 DE OCTUBRE 2025

14	**Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM**	x		**Verificado**

CONCLUSIÓN

Se concluye que el **PROPONENTE 2. KENIER DE JESUS CANTILLO MARTINEZ**, identificado con C.C. 1.007.742.625, CUMPLE con todos los requisitos solicitados y presenta el precio más bajo, por tal razón queda habilitado para contratar con la INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA REINA DE CARTAGENA

Dado en Cartagena a los catorce (14) días del mes de OCTBRE de 2025

MIRTA NOWACKY GUTIÉRREZ
Ordenador del gasto